

¿Por qué
no puedo
expresarme?



Un Espacio para tu Música
CUARTO ENSAYO

Convocatoria de salas de ensayo y estudio para jóvenes músicos del municipio de Cartagena

Una de las dificultades con las que se encuentra un músico para realizar su actividad es la de tener un lugar donde ensayar con su grupo, o la de estudiar su instrumento que en la mayoría de los casos genera un nivel acústico considerable que obliga a una costosa insonorización del local.

Con **CUARTO ENSAYO** la **Concejalía de Juventud** ofrece una **alternativa a estos músicos para que puedan disponer de un lugar para ensayar o estudiar con comodidad y seguridad**. En unas salas insonorizadas y especialmente acondicionadas donde puedan realizar su actividad de ensayo, esperando sea de verdadera utilidad dada la especial dificultad que muchos grupos de nuestra ciudad tienen a la hora de encontrar locales adecuados.

Este año se incluye también, la posibilidad de brindar a jóvenes músicos a título individual un espacio a su libre disposición donde poder desarrollar su actividad musical.

CUARTO ENSAYO

Un Espacio para tu Música



PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria a título individual, y grupos compuestos por jóvenes entre los **14 y 30 años al 31 de diciembre del 2007**, nacidos o residentes en Cartagena, o que del mismo modo estén desarrollando su actividad laboral o académica durante el curso 2006-07 en este término municipal.

Se admitirá la inscripción de grupos en los que un 25% no cumpla los requisitos establecidos en el párrafo anterior siempre que no rebasen los 35 años de edad.

Los participantes no podrán ser profesionales, entendiéndose por esto el no haber grabado ningún disco para su distribución comercial o mantener relaciones contractuales con alguna compañía discográfica.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones junto con la documentación correspondiente se entregarán en días laborables de 09,00 a 14,00 h., o mediante correo certificado en la **Concejalía de Juventud de Cartagena**, sita en el **Paseo Alfonso XIII, N° 51, C.P. 30203**.

- Tfno: 968 128 862
- Fax: 968 128 863
- E-mail: marchaarte@ayto-cartagena.es

La presentación de solicitudes a través de las Oficinas de Correos se hará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera del boletín de inscripción se hagan constar con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de presentación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

El período de inscripción será del 5 al 23 de marzo de 2007.

DOCUMENTACIÓN

Boletín de inscripción debidamente cumplimentado, facilitado por la Concejalía de Juventud.

Fotocopia del DNI del solicitante y de todos los componentes en el caso de los grupos.

Certificado de empadronamiento o acreditación del centro educativo o empresa, en los casos de aquellos que no hayáis nacido en Cartagena y que no conste en los D.N.I.s. vuestro domicilio en este municipio.

Si se trata de un grupo: Currículum documentado que recoja su trayectoria artística y premios alcanzados por éste, debidamente mecanografiado.

UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS SALAS DE ENSAYO

Las salas de ensayo, son propiedad del Estudio de Grabación MIRAGE y cuentan con la necesaria infraestructura y óptimo equipamiento para la actividad musical de los beneficiarios, encontrándose ubicadas en la **C/ Bucarest, Parcela 94, Nave D, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Cartagena**.

- Tfno: 968 081 515
- E-mail: info@estudiosmirage.com
- <http://www.estudiosmirage.com>

CARACTERÍSTICAS DE LAS SALAS

SALA DE ENSAYO

Se pondrá a disposición de los grupos, dos salas donde dispondrán en cada una de ellas de:

- Equipo de voces
- Microfonía, pies de micro, cableado
- Batería
- 1 amplificador de bajo
- 2 amplificadores de guitarra
- DVD
- Aire acondicionado

SALA DE ESTUDIOS

- Sala insonorizada
- Equipo de sonido
- DVD
- Aire acondicionado
- Atriles
- Papel pautado

INSTRUMENTOS DE ESTUDIO A DISPOSICIÓN DEL MÚSICO:

- Piano eléctrico con 88 teclas contrapesadas
- Congas
- Bongos
- Pailas
- Cajón Flamenco
- Vibráfono
- Marimba
- Caja
- Contrabajo
- Bajo eléctrico

HORARIO DE UTILIZACIÓN DE LAS SALAS

De lunes a viernes de 10,00 a 14,00 h y de 16,00 a 24,00 h; y sábados, domingos y festivos de 10,00 a 14,00 h y de 17,00 a 21,00 h.

SELECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ENSAYOS

SALAS DE ENSAYO PARA GRUPOS:

Se ofrecerán un total de 300 horas que se irán distribuyendo a lo largo del año en períodos de tres meses a cada uno de los grupos inscritos, debiendo ser consumidas en el tiempo indicado. En el caso de que se prevea no se puedan consumir, se comunicará lo antes posible a esta Concejalía, no perdiendo el derecho de volver a solicitarlas nuevamente.

En el caso de que, transcurridos los tres meses algún grupo no haya agotado las horas adjudicadas, entrarán éstas a pertenecer a una **"BOLSA DE HORAS"** que serán concedidas a otros solicitantes.

Las horas se irán adjudicando proporcionalmente a los grupos por riguroso orden de inscripción hasta que se agoten.

SALAS DE ESTUDIO

Se ofrecerán **15 bonos de 15 horas** que tendrán un período de caducidad de tres meses, siguiendo las mismas normas que en el apartado anterior, en el caso de no ser consumidas.

Una vez adjudicadas las horas serán los propios usuarios los que concertarán los ensayos directamente con el **Estudio Mirage** con un día de adelanto mínimo, siempre y cuando las salas se encuentren libres debiendo ajustarse al horario establecido.





Un Espacio para tu Música

CUARTO ENSAYO

H O J A D E I N S C R I P C I Ó N

Una vez solicitadas las salas, los beneficiarios deberán comunicar y justificar con una antelación mínima de 48 horas la posible inasistencia al ensayo programado. Cualquier inasistencia no prevista o la acumulación de más de dos aún estando justificadas dará como resultado la pérdida de horas de ensayo que le resten por utilizar y la redistribución de las mismas entre los demás solicitantes.

La utilización inadecuada de los locales o cualquier incidente catalogado de grave también producirá la pérdida de horas de ensayo.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena.

■ Nombre del grupo _____

■ Nombre y Apellidos del Representante grupo/*Solicitante Salas Estudio

■ D.N.I. _____ Edad: _____

■ Tfno.: _____ / _____

■ E-mail: _____

■ Domicilio: _____

■ Código Postal _____ Población _____

*(En el caso de las salas de estudio, especificar también el instrumento que tocas)

¿Por qué
no puedo
expresarme?

SALAS DE ENSAYO/ESTUDIO

COMPONENTES DEL GRUPO:

Nombre y Apellidos

D.N.I

Edad

Instrumento*

| | | | |
|-------|-------|-------|-------|
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |

*(En el caso de las salas de estudio, especificar también el instrumento que tocas)

A título orientativo, por favor rellena las siguientes casillas:

HORARIO DE ENSAYO: MAÑANA TARDE

HORA PREFERENTE: _____

DÍAS PREFERENTES: _____

_____, a _____ de _____ del 2007
(firma)

Nota informativa sobre protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, (BOE de 14 de diciembre), de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio (BOE de 21 de junio), se INFORMA:

1. Los datos personales que se solicitan serán mecanizados e incorporados a la base de datos que constituirá el Fichero Automatizado de la Concejalía de Juventud.
2. Tales datos personales están destinados a uso exclusivamente interno de la Concejalía

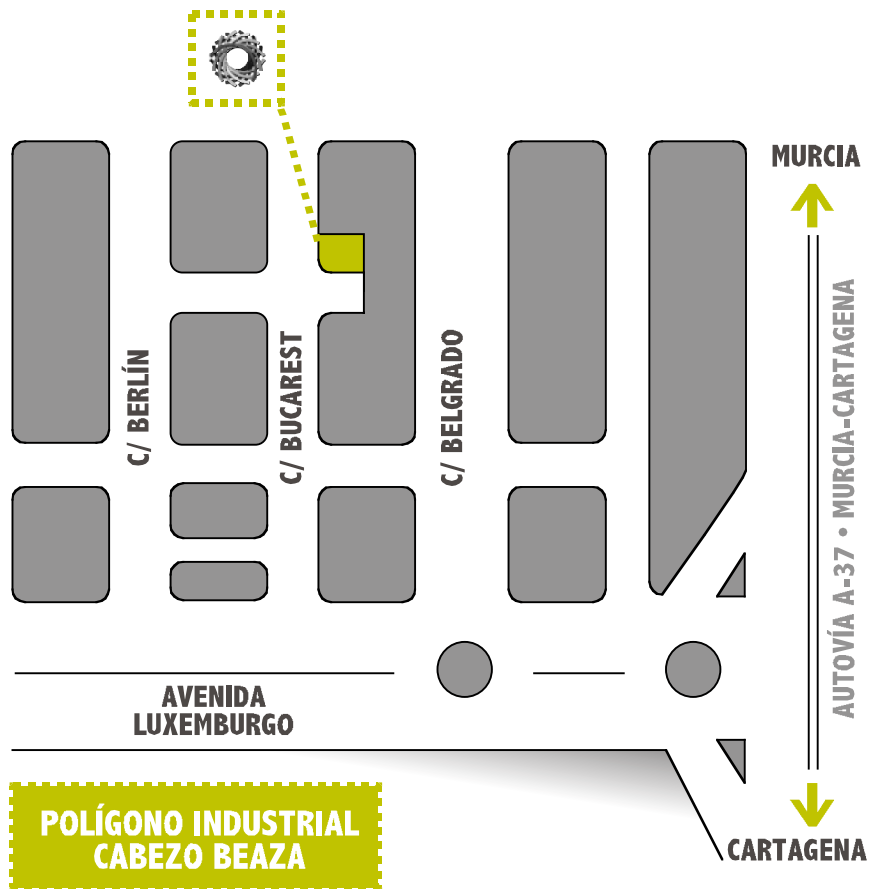
de Juventud.

3. Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación y cancelación de los datos (art.5 de la L.O. 15/99, de 13 de diciembre). Acceso, entendido como facultad de solicitar y obtener información de sus datos personales incluidos en el fichero (art. 15 de la L.O. citada). Rectificación y cancelación, entendidas como facultad para pedir la subsanación o borrado de sus datos personales cuando éstos resulten inexactos o incompletos (art. 16 del mismo Texto legal).

4. El responsable del Fichero automatizado es la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena, siendo su domicilio: Paseo Alfonso XIII, nº 51. 30203 CARTAGENA.

5. Los interesados que deseen que sus datos personales puedan ser cedidos a personas físicas o jurídicas, deberán de autorizar expresamente a la Concejalía de Juventud, existiendo en los impresos un lugar para ello.

Cartagena, marzo de 2007



**AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA**

www.cartagena.es

Concejalía de Juventud



mirage



Infórmate:

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Paseo Alfonso XIII, Nº 51 • Tfno: 968 128862

marchaarte@ayto-cartagena.es • www.cartagena.es/juventud

ESTUDIOS MIRAGE

Tfno: 968 081515

www.estudiosmirage.com